



MAT. : Aprueba Programa de Gastos.

QUILACO, Marzo 26 de 2015.-

DECRETO N° 1007

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el Decreto N°662 del 16 de Junio de 1992 que fija su texto refundido, la Ley N° 19.602 de 1999; que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de Gestión Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 3856 de fecha 09 de Diciembre del 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

CONSIDERANDO: El Programa de Actividades y Gastos.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa de gastos correspondiente a **“ADQUISICION DE PREMIOS PARA CAMPEONATOS DEPORTIVOS”**.-
- 2.- El total de Gastos del Programa es de \$129.000 (ciento veintinueve mil pesos).
- 3.- Impútese los gastos efectuados en la realización de esta actividad al SUBT. 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; Asignación 008 Premios y Otros, Área de Gestión 05, Programa Campeonatos deportivos, Programas Recreativos del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVQ/CFL/pto
DISTRIBUCION:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Oficina Cultura y Deporte



MIRIAM VARGAS QUIJADA
ALCALDE (S)